

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 SE HACE CONSTAR EN EL PRESENTE CONVENIO POR UNA PARTE LA **C. LETICIA FLORES TORRES**, QUIEN MANIFESTO SER MEXICANA MAYOR DE EDAD ESTADO CIVIL EN CONCUBINATO, DE OCUPACION AL HOGAR, CON DOMICILIO EL UBICADO EN LA **N1-ELIMINADO 2** EN **N2-ELIMINADO 3** Y POR OTRA PARTE EL **C. ELEAZAR ALEMAN**, MAYOR DE EDAD ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACION TRAILERO CON DOMICILIO EL UBICADO EN **N3-ELIMINADO 2** EN ESTE MUNICIPIO DE **N4-ELIMINADO 2** QUIENES DE CONFORMIDAD CONVIENEN Y SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- 1.- DECLARA AMBAS PARTES QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PARA LLEGAR A UN ACUERDO RESPECTO ALCANCE DE CHOQUE DE DOS MOTOCICLETAS, EN LA PRIVADA EMILIANO ZAPATA ENTRE AGRICULTURA Y BOULEVARD.
 - 4.- DECLARA EL **C. ELEAZAR ALEMAN** QUE CUBRIRA LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA MOTOCICLETA PROPIEDAD DE LA **C. LETICIA FLORES TORRES**, LLEGANDO AL ACUERDO QUE ELLOS LLEVARAN LA MOTOCICLETA PARA COTIZACION DE DAÑOS Y POSTERIORMENTE SE LE AVISARA AL **C. ELEAZAR ALEMAN** PARA QUE CUBRA LOS GASTOS.
 - 5.- HACIENDO REFERENCIA QUE SE RESGUARADARA LA MOTOCICLETA DEL **C. ELEAZAR ALEMAN** Y SE LE ENTREGARA HASTA QUE CUBRA LOS DAÑOS OCASIONADOS AL OTRO VEICULO (MOTOCICLETA)
 - 5.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTIÓ DOLO, ERROR, MALA FE O VICIO ALGUNO QUE AFECTE O EN SU CASO PUDIERA AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO.
 - 6.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A RESPETAR DICHO CONVENIO, UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONVENIO, POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.
- MANIFIESTANDO LAS PARTES ESTAR DE ACUERDO EN EL CONVENIO REALIZADO, Y NO HABIENDO ERROR, MALA FE, FIRMAN DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONVENIO.

N5-ELIMINADO 107

C. LETICIA FLORES TORRES

N6-ELIMINADO 107

ELEAZAR ALEMAN

ATENTAMENTE

SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

CEDRAL, S.L.P A 18 DE FEBRERO DEL 2022



SINDICATURA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*